



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA  
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1°, Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE DECIDE UNA SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE DEPENDIENTE  
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-0065/21

Bogotá, D. C. 25 JUL 2024

Procede el Gerente Grado 039, Código 01 de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 268 numeral 5° y artículo 272, de conformidad con las facultades otorgadas en el Acuerdo 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017, en cumplimiento de lo regulado en la Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011, así como de las facultades asignadas por el señor Contralor de Bogotá D.C., mediante las Resoluciones Reglamentarias No.005 de 2020 y No. 003 de 2021 para asumir el conocimiento, trámite y decisión de los procesos de responsabilidad fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., a decidir una solicitud de designación de una dependiente, con base en los siguientes,

#### HECHOS

En la actualidad se adelanta ante esta Subdirección el proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0065/21, por afectación de los recursos públicos en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV, Nit. 900.127.032-7, en cuantía de \$1.102.096.523, ocasionada por: 1° cancelar un canon de arrendamiento que combina bodegas y oficinas y tan sólo se entregaron bodegas, 2° cancelar un canon de arrendamiento superior al promedio del mercado y 3° porque se está cancelando por concepto de Circuito Cerrado de Televisión CCTV, un servicio que hubiese sido más económico si lo prestaba el contrato de vigilancia.

#### SOLICITUD ELEVADA ANTE ESTE DESPACHO

Mediante escrito radicado bajo el No. 1-2024-14470 del 13 de junio de 2024, el Abogado Johan Bayron Plazas Acuña, Apoderado de confianza de la Persona Jurídica FAMOC DEPANEL SAS, manifiesta:

*"(...) AUTORIZO a DÉBORA NATHALY JAIMES ARDILA (...) para que actúe ante su correspondiente Despacho como: Asistente en Derecho, Auxiliar en derecho y/o Dependiente Judicial (...)"*

#### CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Frente a la solicitud formulada por el citado profesional, la misma será despachada positivamente habida cuenta que ésta reúne los requisitos de ley.

Por lo anterior expuesto, este Despacho,



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA  
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1º, Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, Extensión 11101

**AUTO POR EL CUAL SE DECIDE UNA SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE DEPENDIENTE**  
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-0065/21

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Aceptar la solicitud elevada por el Abogado Johan Bayron Plazas Acuña, Apoderado de confianza de la Persona Jurídica FAMOC DEPANEL SAS., quien designa como su dependiente Judicial a la Abogada DÉBORA NATHALY JAIMES ARDILA, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.095.824.681 y Tarjeta Profesional No. 329.867 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

**Artículo Segundo:** Notificar por anotación en el estado de esta Subdirección, la presente providencia, conforme lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

**NOTIFÍQUESE**

**JULIO BAYARDO SALAMANCA MARTÍNEZ**  
Gerente

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

Proyectó: Miguel Antonio Rodríguez Acero.  
Revisó y Aprobó: Julio Bayardo Salamanca Martínez.  
Radicados Sigepro: 1-2024-14470 del 13.06.2024.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En el estado de hoy 26 JUL 2024, se fija el presente Auto a las 8:00 a.m. y se desfija a las 5:00 p.m., proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0065/21.

**SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO**  
Secretaria Común

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal.